

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN, OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINCUATRO (2024).

Proceso:	Incidente de Desacato
Accionante:	Martha Cecilia Suarez Pérez
Accionado:	Alianza Medellín Antioquia E.P.S Savia Salud
Radicado:	05001 40 03 005 2022-00650 00
Decisión	Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior-
	Termina Incidente

Cúmplase lo resuelto por el **JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN**, en providencia del 19 de enero de 2024, mediante el cual revoca la sanción impuesta por este despacho mediante auto del 18 de diciembre de 2023, al Doctor EDWIN CARLOS RODRÍGUEZ VILLAMIZAR agente especial interventor de ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA E.P.S – SAVIA SALUD, dentro del incidente de desacato incoado por la señora MARTHA CECILIA SUAREZ PÉREZ.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Oralidad de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el presente incidente de Desacato de Tutela promovido por la señora MARTHA CECILIA SUAREZ PEREZ en contra de la accionada ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA E.P.S – SAVIA SALUD.

SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente auto a las partes.

TERCERO: Cumplido lo anterior, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE

SOMA PATRICIA MEJIA.